

JOSE LUIS FERNANDEZ-FLORES
CATEDRATICO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
Y PRIVADO

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

**INTRODUCCION
Y
LIBRO PRIMERO**

SISTEMA



EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO
EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS

- *International and Comparative Law Quarterly.*
- *International Law Reports.*
- *International Organisation.*
- *Juris Classeur de Droit International.*
- *Journal de Droit International.*
- *Jahrbuch für Internationales Recht.*
- *Jahrbuch des Völkerrechts.*
- Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- Naciones Unidas.
- Organización de Aviación Civil Internacional.
- Organización de Estados Americanos.
- Organización Europea de Cooperación y Desarrollo.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
- Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Meteorológica Mundial.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Naciones Unidas.
- Organización de la Unidad Africana.
- *Österreichische Zeitschrift voor International Recht.*
- *Politique Etrangère.*
- *Polish Yearbook of International Law.*
- *Revue Belge de Droit International.*
- *Recueil des arrêts, avis consultatifs et ordonances de la C.I.J.*
- *Recueil des Cours.*
- *Recueil des décisions de la Cour des Communautés Européennes.*
- *Recueil des décisions des Tribunaux Arbitraux Mixtes.*
- *Revue de Droit International.*
- *Rivista di Diritto Internazionale.*
- *Revista Española de Derecho Internacional.*
- *Revue de Droit International et de Legislation Comparée.*
- *Revue Général de Droit International Public.*
- *Revue du Marché Commun.*
- *Recueil des sentences arbitrales (Naciones Unidas).*
- *Rabels Zeitschrift.*
- Sociedad de Naciones.
- Unión Internacional de Comunicaciones.
- Organización de N.U. para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo.
- Unión Postal Universal.
- *Zeitschrift für Öffentliches Recht.*
- *Zeitschrift für Völkerrechts.*

INDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO	9
ABREVIATURAS USUALES	11
INDICE GENERAL	13
INTRODUCCIÓN GENERAL	15
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	23

LIBRO PRIMERO

EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

INDICE PARTICULAR DEL LIBRO	41
INTRODUCCIÓN PARTICULAR	45

PRIMERA PARTE

LAS BASES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

INDICE CONCRETO DE LA PARTE	53
O. TÍTULO PRELIMINAR: PLANTEAMIENTO GENERAL	57
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	59
I. TÍTULO PRIMERO: LA BASE METODOLÓGICA	67
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	69
II. TÍTULO SEGUNDO: LA BASE SOCIOLOGÍA	133
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	135
III. TÍTULO TERCERO: LA BASE FILOSÓFICA	223
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	225
Ω. TÍTULO FINAL: CONCLUSIONES GENERALES	309

SEGUNDA PARTE

LA ESENCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

INDICE CONCRETO DE LA PARTE	317
O. TÍTULO PRELIMINAR: PLANTEAMIENTO GENERAL	321
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	323

	Págs.
TÍTULO PRIMERO: EL CONCEPTO DEL D. I.	331
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	333
TÍTULO SEGUNDO: LA FUNCIÓN DEL D. I.	451
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	453
TÍTULO TERCERO: LAS FUENTES DEL D. I.	495
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	497
TÍTULO FINAL: CONCLUSIONES GENERALES	661

TERCERA PARTE

A HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

INDICE CONCRETO DE LA PARTE	669
TÍTULO PRELIMINAR: PLANTEAMIENTO GENERAL	673
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	675
TÍTULO PRIMERO: LA HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.	683
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	685
TÍTULO SEGUNDO: LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES	717
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	719
TÍTULO TERCERO: LA HISTORIA DE LA DOCTRINA IUSINTERNACIONAL ...	763
BIBLIOGRAFÍA CONCRETA	765
TÍTULO FINAL: CONCLUSIONES GENERALES	847
CONCLUSIÓN PARTICULAR DEL LIBRO	853

LIBRO SEGUNDO

ESTRUCTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

LIBRO TERCERO

EL FUNCIONAMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CONCLUSIÓN GENERAL.

INDICES COMPLEMENTARIOS:

- INDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS.
- INDICE ALFABÉTICO DE AUTORES.
- INDICE ALFABÉTICO DE TEXTOS.

INTRODUCCION GENERAL

I. El D. I., en cuanto ordenamiento jurídico de la C. I., presenta en su exposición tantas dificultades, que el solo intento de la misma tiene que estar cargado de modestia.

Estas dificultades provienen fundamentalmente de dos campos: 1) En primer lugar, de la propia naturaleza del D. I., que hoy día se mueve tan aceleradamente que se hace casi imposible fijar su exacta «situación» en un momento determinado (1); 2) En segundo término, también su estudio plantea problemas que obligan a saltar por encima de los moldes tradicionales, para adaptarse al mundo jurídico internacional actual.

II. El D. I. de nuestro tiempo se mueve sobre una realidad social diferente de la que nos ha precedido. La toma en consideración de esta realidad es imprescindible, si queremos reflejar el D. I. en que hoy vivimos inmersos (2).

Frente a un D. I. construido, en muchos casos, más de deseos y de teorías que de realidades (3) y, por tanto, escasamente útil, hoy se intenta hacer un D. I. más realista (4), a consecuencia de

(1) Así, CAVARE (en el Prefacio a la 2.^a ed. de su obra *Le Droit international public positif*, Paris, 1961), habla de «la quasi-impossibilité pour les juristes et, en particulier, les internationalistes d'aujourd'hui de mettre un point final à leurs ouvrages».

(2) Pues, como dice SCHWARZENBERGER (*La política del poder*, México-Buenos Aires, 1960, pág. 175), «la clave para la comprensión de las funciones que realiza cualquier sistema legal, nacional o internacional, reside en la estructura de su fondo social».

(3) Lo cual no es reproche que sólo pueda hacerse a los iurisinternacionalistas del pasado, sino que también, en nuestro tiempo, hay múltiples ejemplos de «construcciones ideales».

(4) Como afirma P. DE VISSCHER (*Cours général de Droit international public*, R. des C., t. 136 (1972-II), pág. 9), «Le trait le plus saillant de la doctrine contemporaine du Droit international est le fait de l'insistence avec laquelle tous les auteurs font profession de réalisme».